



SESION ORDINARIA N° 125

En Padre Las Casas, a doce de mayo del año dos mil veinte, siendo las 09:21 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal vía remota, presidida por el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro, y la asistencia de los Concejales, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, en calidad de Secretario Municipal (S).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Modificación Presupuestaria.

- 1) Presupuesto Educación – Reasignación Interna y del Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Adquisición de Reloj Control Digital (Registro de Horarios) para los Jardines Infantiles (Fondos JUNJI VTF) – M\$ 27.000.-

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

6b) Solicitud Compromiso de Aporte para Proyectos Postulados DS 27. (Secpla)

6c) Solicitud Financiamiento de Costos de Operación y Mantención Proyectos Postulados DS 27. (Secpla)

6d) Solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2020 a la Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural de Padre Las Casas, por un monto de \$10.600.000, (Agregado a la Tabla)

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde, señala que queda pendiente de aprobación el Acta N° 120 de fecha 17.03.2020.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Ord. N° 015 (ID 419086), ingresado con fecha 20.04.20, enviado por el Director Regional de la JUNJI, que informa sobre ampliación de plazos postulación para construcción de nuevos Jardines Infantiles JUNJI.
- b) Carta (ID 419423) remitida por Sra. Aracelly Astorga Triviño, presenta reclamo en atención de Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa.

- c) Carta (ID 419549) remitida por Presidenta de la Junta de Vecinos N° 34 Thiers Sur, agradece gestión realizada para sanitización del sector y solicita instalación de letrero "NO BOTAR BASURA" al frente de la sede.
- d) Carta (ID 419802) remitida por Red de Infancia y Familia Padre Las Casas, manifiesta su desacuerdo respecto del retorno a clases a corto plazo (mes de mayo).
- e) Carta (ID 419999) remitida por la JJVV Villa Padre Alberto Hurtado Cruchaga, que solicita modificación a proyecto de subvención.
- f) Carta (ID 420047) remitida por Comité de Adelanto Las Terrazas de Huichahue, solicita retiro de basura domiciliaria en el sector.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 394, de fecha 24.04.20, enviado al Seremi del Trabajo y Previsión Social, solicitando se adopten medidas concretas para acercar centros de pago de pensiones a los Adultos Mayores de la Comuna.
- b) Ord. N° 425, de fecha 06.05.20, enviado al Director Servel Región de La Araucanía, remite información sobre espacios públicos para propaganda electoral Plebiscito Octubre 2020.
- c) Ord. N° 427, de fecha 06.05.20, enviado a Presidenta Mesa Rural Mapuche de Padre Las Casas, da respuesta a requerimientos planteados ante el Concejo Municipal.
- d) Ord. N° 428, de fecha 06.05.20, enviado a Presidenta Junta de Vecinos Parque del Sur, da respuesta a requerimientos planteados ante el Concejo Municipal.
- e) Ord. N° 429, de fecha 06.05.20, enviado a Presidente Junta de Vecinos Las Araucarias, da respuesta a requerimientos planteados ante el Concejo Municipal.
- f) Ord. N° 430, de fecha 06.05.20, enviado a Presidente Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales, da respuesta a requerimientos planteados ante el Concejo Municipal.
- g) Ord. N° 431, de fecha 06.05.20, enviado a Presidenta Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís, da respuesta a requerimientos planteados ante el Concejo Municipal.
- h) Ord. N° 432, de fecha 06.05.20, enviado a Presidenta Cámara de Comercio Detallista de la Industria y del Turismo de Padre Las Casas Asociación Gremial, da respuesta a requerimiento planteado ante el Concejo Municipal.
- i) Memorándum N° 169, de fecha 11.05.20, que informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones, (con Copia a todos los señores Concejales).
- j) Memorándum N° 170, de fecha 11.05.20, que informa la correspondencia despachada, (con Copia a todos los señores Concejales).
- k) Ord. N° 218, de fecha 11.05.20, que remite informes al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
- l) Ord. N° 219, de fecha 11.05.20, que remite informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- m) Ord. N° 220, de fecha 11.05.20, que remite informes al Concejal Sr. Alex Henríquez.
- n) Ord. N° 221, de fecha 11.05.20, que remite informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- o) Ord. N° 222, de fecha 11.05.20, que remite informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- p) Ord. N° 223, de fecha 11.05.20, que remite informes al Concejal Sr. Jaime Catriel.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes y señala que solicita copia de carta de parte de la JUNJI, respecto a las nuevas postulaciones a Jardines Infantiles para el año 2020, y además las copias de todos los memorándum que se respondieron a los dirigentes en audiencias públicas.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), indica que lo solicitado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, será enviado durante la sesión en curso.

Mediante Memorándum N° 170, de fecha 11.05.20, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
5-may	206	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 42
5-may	207	Secpla	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
5-may	208	MAAO	Acuerdo Propuesta Espacios Públicos para Propaganda Electoral Plebiscito Octubre 2020.
5-may	209	Control	Acuerdo Informe Cumplimiento Metas año 2019,
5-may	210	Salud	Acuerdo Regularización Proceso Adquisición Arriendo Licencias Software APS Rayén.
5-may	211	Salud	Acuerdo Regularización Adquisición de Mascarillas para Funcionarios Establecimientos Salud.
5-may	212	Secpla	Acuerdo Autorización Funciones Honorarios Suma Alzada (Dom)
5-may	213	Finanzas	Acuerdo Autorización Suspensión Cobro Derecho Aseo Domiciliario año 2020.
7-may	214	Dom	Acuerdo Autorización Contrato Conservación Escuela E-530 Darío Salas, Padre Las Casas.
7-may	215	Dideco	Acuerdo modificación proyecto subvención JJVV N° 34 Padre Alberto Hurtado Cruchaga.
7-may	216	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 125
11-may	217	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 120
11-may	218	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 125
11-may	219	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 125
11-may	220	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 125
11-may	221	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 125

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
11-may	169	Concejales	Informa contrataciones y adjudicaciones
11-may	170	Concejales	Correspondencia despachada

Correos Electrónicos

8-may	Administración	Factibilidad de asesoría administrativa a abastos de agua y APR, para mejor manejo de sus contabilidades.
8-may	Administración	Solicita copia de oficio enviado a Seremi Transporte por situación de sectores de la comuna que se encuentran sin transporte público. Se sugiere solicitar informe de cuál será el comportamiento del transporte público en la comuna.
8-may	Calidad y Gestión Servicios	Solicita conocer monto de recursos del Gobierno Regional que será destinado a Padre Las Casas, para arriendo de camiones aljibes y compra de estanques.
8-may	Dideco	Evaluar incorporación de verduras y hortalizas de productores de la comuna, dentro del contenido de caja de alimentos que se entrega como ayuda social y listado personas a las cuales se les ha entregado cajas de alimentos, indicando sectores.
8-may	Dideco	Mapa comunal de entrega de cajas de alimentos por sectores y esa información sea proporcionada a los equipos del PDTI; y, factibilidad de elaborar protocolo o instructivo respecto de condiciones básicas para acceder a caja de alimentos como ayuda social.

8-may	Educación	Respecto de MP - Adq. Reloj Control Digital para los Jardines Infantiles JUNJI - VTF, M\$ 27.000, solicita información de monto costo – beneficio de la inversión; Informe costo mensual del Depto. de Educación año 2019 por inasistencia de funcionarias de Jardines Infantiles JUNJI VTF e informe de material didáctico que se requiere para el 2020 para dichos establecimientos.
8-may	Dom	Carta Gantt; copia de cartas, una vez que hayan ingresado al Municipio, del oferente Soc. Constructora Incopro Ltda. y que haga alusión a Art. N°21 y N°22 de las BAG de la PP "Conservación Esc. E-530 Darío Salas"; y, minuta explicativa que indique en qué consiste el proyecto.
8-may	Dom	Informe del estado de abastos de agua involucrados en las funciones de inspección técnica del profesional a honorarios Subt. 21.03, además del catastro de abastos que ya están ejecutados, están siendo usados y tienen problemas de agua.
8-may	Salud	Información de los socios que conforman Empresa Inmob e Inversiones San Pedro Ltda.
8-may	Secpla	Factibilidad de realizar estudio de agua y terreno antes de construcción de abastos.
9-may	Administración	Solicita diseño definitivo de Puente Ferroviario.
9-may	Administración	Solicita retiro vehículos que están en desarme en Calle Villa Alegre afuera del Colegio Clara Greenfield.
9-may	Administración	Factibilidad de ayuda a APR de la Comuna para solventar el pago de agua.
9-may	Corporación Deportes	Factibilidad de guardia durante el día en el Estadio El Alto.
9-may	Dideco	Solicita atención especial a solicitudes de cajas de alimentos de CI Alberto Quidel y Vecinos de Villa Los Alerces.
9-may	Finanzas	Factibilidad de solicitud de la CI Ignacia Ñancurray (ID 419908), que solicita permisos especiales para vender hortalizas.
9-may	Jurídico	Solicita estado de proceso disciplinario en relación a la construcción Sede Vollilco (estados de pago cursados sin que las obras finalicen).
9-may	MAAO	Solicita planificación de demarcación de calles de todos los colegios de la comuna.
9-may	MAAO	Factibilidad de poda o corte de árbol ubicado en Alvarado con Pizarro.
9-may	Salud	Solicita instruir investigación sumaria por la no atención de usuario en el Servicio de Urgencia.
9-may	Salud	Solicita informe sobre factibilidad de acoger petición planteada por Asociaciones de Funcionarios de Salud (reconocimiento a labor durante pandemia)

El señor Secretario Municipal (S), mediante Oficios Ord. N°218, N°219, N°220, y N°221, todos del 11.05.20, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 93 recepcionado el 07.05.20, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, sobre descripción de límite urbano propuesto en Plan Regulador en trámite de aprobación, (entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
2. Correo electrónico de fecha 11.05.20, remitido por el Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, sobre factibilidad de guardia en el Estadio El Alto, (entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
3. Correo electrónico de fecha 11.05.20, remitido por Profesional Yahaida Pichún, sobre solicitud de retiro de vehículos que están en desarme en Calle Villa Alegre afuera del Colegio Clara Greenfield, (entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez).

4. Correo electrónico de fecha 11.05.20, enviado por Profesional de Administración Municipal Yahaida Pichún, sobre factibilidad de proporcionar asesoría administrativa a abastos de agua y APR, (entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
5. Correo electrónico de fecha 09.05.20, enviado por el Director del Depto. de Salud, respecto de petición planteada por Asociaciones de Funcionarios de Salud, (entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez)

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

No hay.

4b) Modificación Presupuestaria.

- 1) Presupuesto Educación – Reasignación Interna y del Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Adquisición de Reloj Control Digital (Registro de Horarios) para los Jardines Infantiles (Fondos JUNJI VTF) – M\$ 27.000.-

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información a los señores Concejales, a través de minuta explicativa la cual se transcribe a continuación:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignación Interna y del Saldo Final de Caja con destino obligado - Adquisición de Reloj Control Digital (registro de horarios) para los Jardines Infantiles (Fondos JUNJI VTF).

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto, reasignando desde el saldo final de caja con destino obligado de Fondos JUNJI VTF 2019, cuyo objetivo es la adquisición de 18 reloj control digital, para los jardines infantiles JUNJI VTF, lo cual permitirá extraer horarios, atrasos, asistencia, entre otros, en forma on line, evitando que las funcionarias deban asistir al Departamento de Educación a entregar sus libros de asistencias, y a la vez se mantendrá un mejor orden y control de la asistencias de las funcionarias, de acuerdo a lo que se indica:

- Memorándum del 29.04.20 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos JUNJI VTF

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.651
22 08	SERVICIOS GENERALES	6.000
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	8.000
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>5.349</u>
	TOTAL	27.000

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>27.000</u>
	TOTAL	27.000

El señor Alcalde, **señala que esta materia continua pendiente para trabajo de comisión Educación.**

5. VARIOS.

El señor Alcalde, señala que esta materia queda pendiente.

El señor Alcalde, **continúa en la Tabla con el punto 6. MATERIAS NUEVAS.**

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información a los señores Concejales, a través de minuta explicativa la cual se transcribe a continuación:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Aumento personal Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano Debidamente Registrado 2020”.

Se requiere reasignar presupuesto del Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano Debidamente Registrado 2020” para fortalecer equipo de personal operativo del mismo, según se indica:

- Memorándum N° 31 (04.05.20) de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Minuta solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1. Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano Debidamente Registrado 2020”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>6.000</u>
		TOTAL	6.000

1.2. Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano Debidamente Registrado 2020”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>6.000</u>
		TOTAL	6.000

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, explica la modificación presupuestaria a los sres concejales .

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la cantidad de personas que serán contratadas bajo el monto señalado en la materia planteada, las cuales son atendidas por el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quien indica que serán cuatro personas por cuatro meses y un electricista.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que la materia trata de una modificación importante, dado a que se viene meses muy críticos para la comuna,

normalmente en los meses de invierno donde se presentan emergencias por incendios, y lo fundamental es que se pueda dar un pronta solución, ya que en muchas ocasiones la Dirección de DIDECO tiene demoras en dar las respuestas, porque existen otros problemas en otros sectores de la comuna de Padre Las Casas, y debido a que se trata del mismo equipo el cual realiza instalaciones de garitas etc., la idea es apoyar esta materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a los presentes y señala que coincide con lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, es por ello que está de acuerdo en aprobar la materia.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Aumento personal Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano Debidamente Registrado 2020”, por un monto de M\$6.000.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Aumento personal Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano Debidamente Registrado 2020”, por un monto de M\$6.000.-

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), expone:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Subvención a Club Deportivo.**

Se requiere reasignar presupuesto para entregar subvención al Club Deportivo Shotokan Do Doryoku Kenshuin San Ramón para adquisición de implementación por la suma de \$ 992.000.-, según minuta adjunta.

- Club Deportivo Shotokan Do Doryoku Kenshuin San Ramón (M\$992)

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	992
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>992</u>
	TOTAL	992

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa “Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	992
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>992</u>
	TOTAL	992

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consulta referente si la Sra. Daniela Moya, Encargada de Subvenciones Municipales, se encuentra realizando sus funciones, ya que existen compromisos pendientes, las cuales son atendidas por el señor Alcalde, donde señala que la Sra. Daniela Moya, Encargada de Subvenciones Municipales está realizando sus funciones a través de tele trabajo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su voto favorable, y además hace mención a intervenciones señaladas por parte de algunos de los señores Concejales, quienes solicitaron la reasignación de los recursos de las subvenciones municipales destinarlas ayudas sociales del Gobierno Regional, donde el señor Alcalde, había indicado que no existiría un déficit ya que habrían otras cuentas que no serían ejecutadas y que al final irían directamente en ayudas sociales, por lo tanto a su parecer entiende al momento de pasar esta modificaciones presupuestarias para realizar actividades deportivas se cree que están en la línea correcta, por cuanto no deberían afectar la subvenciones municipales ya que hay personas que necesitan de capacitaciones para salirse del rubro en el que actualmente se encuentran por motivos climáticos entre otros, es por ello que no comparte mucho la idea de reasignar los recursos de subvenciones municipales para ayudas sociales, debido a que se mencionó por parte del señor Alcalde, respecto al presupuesto municipal, encuentra que se debe analizar debido a las situaciones que se pueden ir cambiando durante al año.

El señor Alcalde, proporciona información en relaciona lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que las misma subvenciones municipales no se han destinadas en viajes o comidas ya que si se hacen buen uso de las subvenciones municipales, como por ejemplo ir en ayudas sociales sería muy beneficioso para las personas de la comuna de Padre Las Casas y en la toma de decisiones sería mucho más fácil para la Administración Municipal, por lo tanto no está de acuerdo en reasignar estos recursos ya que hace dos semanas atrás se mencionó que no esa modificaciones no se efectuarían, donde se dijo por el señor Alcalde, que las Arcas Municipales estarían equilibradas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que según su postura en los Concejos Municipales anteriores, donde por su parte esta dispuesto que las subvenciones municipales que le corresponden destinar como Concejal sean propuestas a temas productivos, donde ya no se verían beneficiados viajes etc.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que el hablar de viajes hoy en día no es algo fundamental, además manifiesta su voto a favor de la materia y su disposición en participar a la reunión que convocara el señor Alcalde.

El señor Alcalde, indica que el Presupuesto Municipal tiene un déficit pequeño lo cual es abordable, por lo tanto los recursos que van en dirigidos a subvenciones Municipales se puedan re direccionar en beneficio de las personas de la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvención a Club Deportivo, para entregar subvención al Club Deportivo Shotokan Do Doryoku Kenshuin San Ramón para adquisición de implementación por la suma de \$ 992.000.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvención a Club Deportivo, para entregar subvención al Club Deportivo Shotokan Do Doryoku Kenshuin San Ramón para adquisición de implementación por la suma de \$ 992.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto – Programa SERNAMEG – “Mujeres Jefas de Hogar” año 2020-2021.

Se solicita modificar presupuesto a fin de incorporar al presupuesto municipal el Programa SERNAMEG “Mujeres Jefas de Hogar”, según Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, establecido en Resolución N° 0156, de fecha 20.04.2020, por \$16.104.648, plazo de ejecución hasta el 31.03.2021.

Se adjuntan:

Memorándum de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Resolución N° 0156, de fecha 20.04.2020, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>16.105</u>
	TOTAL	16.105

1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa SERNAMEG – “Mujeres Jefas de Hogar”, año 2019

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	16.004
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>101</u>
	TOTAL	16.105

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita información respecto de la planificación que hoy día tiene Programa Jefas de Hogar proyectado para este año 2020, además de la claridad de cuantas mujeres están siendo abordadas por parte del programa, cuál será el trabajo que ellas realizaran ya que no tiene conocimiento si existirán capacitaciones ya que desconoce la modalidad de trabajo que se tiene en el programa.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, se suma a lo solicitado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, ya que le interesa saber sobre el método de trabajo que se está llevado a cabo, y como está repercutiendo el tema de la pandemia en este Programa Jefas de Hogar, ya que se podrían ir destinando recursos para fortalecer este programa de manera que más dueñas de casa sumarse a esta iniciativa.

El señor Alcalde, indica que solicitara para el próximo Concejo Municipal que se realice una pequeña presentación formal para explicar respecto del Programa Jefas de Hogar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta que está de acuerdo en que den a conocer la manera en que funcionara este proyecto, frente a esta emergencia sanitaria especialmente referente a los temas de violencia intrafamiliar, lo cual es trata de una situación sumamente importante lo cual ha resultado tan complicado en estos días de pandemia.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Incorporar al Presupuesto – Programa SERNAMEG – “Mujeres Jefas de Hogar” año 2020-2021, a fin de incorporar al presupuesto municipal el Programa SERNAMEG “Mujeres Jefas de Hogar”, según Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, establecido en Resolución N° 0156, de fecha 20.04.2020, por \$16.104.648, plazo de ejecución hasta el 31.03.2021.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, de autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Incorporar al Presupuesto – Programa SERNAMEG – “Mujeres Jefas de Hogar” año 2020-2021, a fin de incorporar al presupuesto municipal el Programa SERNAMEG “Mujeres Jefas de Hogar”, según Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, establecido en Resolución N° 0156, de fecha 20.04.2020, por \$16.104.648, plazo de ejecución hasta el 31.03.2021.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Reasignar Presupuesto – Contratación servicio de movilización para servicio de diálisis comunal.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin reasignar recursos para contratación de nuevo servicio de movilización para prestar servicio de diálisis a usuarios de la comuna por aumento de la demanda, de acuerdo a lo que se indica:

Se adjunta:

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>8.013</u>
	TOTAL	8.013

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>8.013</u>
	TOTAL	8.013

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que se acuerdo a la importancia que tiene especialmente a los pacientes que se realizan sus diálisis, por otra parte solicita al Departamento de Salud, considerar en la contratación a empresas de la comuna, es decir ver la posibilidad de poder considerar a la empresa de Furgones Escolares “Treplac”.

El señor Alcalde, señala que le parece muy acertado lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala respecto a situaciones de vecinos de la comuna quienes hicieron compra de furgones nuevos y en estos momentos no pueden prestar sus servicios.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Reasignar Presupuesto – Contratación servicio de movilización para servicio de diálisis comunal, por un monto de M\$8.013.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Reasignar Presupuesto – Contratación servicio de movilización para servicio de diálisis comunal, por un monto de M\$8.013.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignar SFC de libre disponibilidad – Adquisición de 7 televisores para comodato con Hospital de Padre las Casas.**

Se solicita la reasignación del Saldo final de caja de libre disponibilidad para la adquisición de 7 televisores para entregar en comodato al Hospital de Padre Las Casas, de la forma que se señala:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>2.000</u>
		TOTAL	2.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u>2.000</u>
		TOTAL	2.000

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que le parece positiva la iniciativa de hacer entrega de estos televisores, lo cual hará más amena la atención de los pacientes, donde también se podrá destacar del Municipio que ha sido gestor en parte de la Administración del Hospital de Padre Las Casas, y por otro lado ver la manera de cómo se coordinara la salud primaria con el Hospital de Padre Las Casas cuando esté en funcionamiento, y ver que la decisiones que se estén tomando en la parte Administrativas como Concejo Municipal poder tener algún grado de participación, y espera que como Concejo Municipal puedan ser invitados para ser parte de la entrega de estos televisores al Hospital de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, manifiesta su voto a favor y solicita que cuando se haga entrega del Hospital de Padre Las Casas puedan ser incitados todos los señores Concejales, ya que se debe dejar en claro que como Municipio y Concejo Municipal en particular se ha estado colaborando en esta importante iniciativa.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto

Municipal, Reasignar SFC de libre disponibilidad – Adquisición de 7 televisores para comodato con Hospital de Padre las Casas, por un monto de M\$2.000

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar SFC de libre disponibilidad – Adquisición de 7 televisores para comodato con Hospital de Padre las Casas, por un monto de M\$2.000

6b) Solicitud Compromiso de Aporte para Proyectos Postulados DS 27. (Secpla)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, expone:

MINUTA COMPROMISO APORTE PROYECTOS POSTULADOS DS 27.

Comuna : Padre Las Casas.

Región : Araucanía.

Financiamiento : Financiamiento Municipal.

ANTECEDENTES:

En virtud de lo señalado en el Artículo 70 del D.S. N° 27 de 2016, que aprueba el Reglamento del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, que dice: “En los proyectos regulados por el presente Capítulo, los postulantes deberán presentar aportes adicionales por un monto mínimo equivalente al 10% del valor total del proyecto a realizar, exceptuando los Proyectos de Accesibilidad Universal para el Equipamiento Comunitario. El Resultado de las postulaciones se estima esté disponible durante el segundo semestre del presente año.

En caso de postulaciones simultáneas, cada Proyecto deberá considerar el aporte adicional exigido.”

Conforme a lo anterior, se han elaborado 5 iniciativas, según se describen en la siguiente tabla:

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO PROYECTO	MONTO SOLICITADO APORTE	DESCRIPCIÓN
1	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LOS JARDINES.	\$ 62.945.528.-	\$ 6.294.553.-	ESTAS INICIATIVAS CONSISTEN EN LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE UN ÁREA VERDE Y CUATRO ZONAS DEPORTIVAS CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, QUE PERMITIRÁN A LOS VECINOS DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR.
2	CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO PULMAHUE ORIENTE.	\$ 59.991.449.-	\$ 5.999.145.-	
3	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR BELLA VISTA.	\$ 49.852.396.-	\$ 4.985.240.-	
4	REPOSICIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN SAN FRANCISCO.	\$ 57.799.011.-	\$ 5.779.901.-	
5	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS QUELTEHUES.	\$ 33.366.708.-	\$ 3.336.671.-	
		TOTAL APORTE	\$ 26.395.510.-	

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el aporte municipal a los Proyectos antes señalados, por un monto de \$ 26.395.510.- y posteriormente una vez obtenida la resolución de aprobación, la incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos año 2020.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, y el Concejal Sr. Jaime Catriel, realizan consulta en relación a la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla .

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación autorización de Compromiso de Aporte para Proyectos Postulados DS 27, por un monto de \$ 26.395.510.- y posteriormente una vez obtenida la resolución de aprobación, la incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos año 2020.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, autorización aprobó el compromiso de aporte municipal, por un monto total de \$26.395.510.- para los proyectos postulados DS 27 que se detallan a continuación: 1) Construcción Multicancha Villa Los Jardines, Monto \$6.294.553; 2) Construcción Cancha Pasto Sintético Pulmahue Oriente, Monto \$5.999.145; 3) Construcción Multicancha Sector Bella Vista, Monto \$4.985.240; 4) Reposición Multicancha Población San Francisco, Monto \$5.779.901; y, 5) Mejoramiento Área Verde Los Queltehues, Monto \$3.336.671.-

6c) Solicitud Financiamiento de Costos de Operación y Mantención Proyectos Postulados DS 27. (Secpla)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), expone:

MINUTA DE ACUERDO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE INICIATIVAS

Comuna : Padre Las Casas.
Región : Araucanía.
Financiamiento : Financiamiento Municipal.

ANTECEDENTES:

En virtud de lo señalado en el Artículo 71 parrafo 8 del D.S. N° 27 de 2016, que aprueba el Reglamento del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, que dice: "Tratándose de proyectos dirigidos a intervenir un bien nacional de uso público o un inmueble de propiedad municipal, se deberá presentar Acta de Sesión del Concejo Municipal en que conste el compromiso de mantención de las respectivas obras".

Conforme a lo anterior, se solicita el Acuerdo del Concejo Municipal, aprobar el financiamiento de los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos:

- CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LOS JARDINES.
- CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO PULMAHUE ORIENTE.
- CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR BELLA VISTA.
- REPOSICIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN SAN FRANCISCO.
- MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS QUELTEHUES.

De acuerdo a lo anterior, se ha elaborado el siguiente detalle, el cual se indica en la siguiente tabla:

INICIATIVA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PROMEDIO ANUAL	TOTAL ANUAL
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LOS JARDINES.	m2	580	\$ 670	\$ 388.600
CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO PULMAHUE ORIENTE.	m2	540	\$ 990	\$ 534.600
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR BELLA VISTA.	m2	540	\$ 670	\$ 361.800
REPOSICIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN SAN FRANCISCO.	m2	690,5	\$ 670	\$ 462.635
MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS QUELTEHUES.	m2	785,55	\$ 1.055	\$ 828.755

TOTAL \$ 2.576.390

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el acuerdo del financiamiento de los costos asociados a la operación y mantención, para los proyectos antes señalados, financiado con recursos Municipales.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación autorización solicitud Financiamiento de Costos de Operación y Mantención Proyectos Postulados DS 27, por un monto total de \$ 2.576.390.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, el financiamiento de costos asociados a la operación y mantención de los siguientes proyectos postulados DS 27: 1) Construcción Multicancha Villa Los Jardines, por un monto total anual de \$388.600; 2) Construcción Cancha Pasto Sintético Pulmahue Oriente, por un monto total anual de \$534.600; 3) Construcción Multicancha Sector Bella Vista, por un monto total anual de \$361.800; 4) Reposición Multicancha Población San Francisco, por un monto total anual de \$462.635; y, 5) Mejoramiento Área Verde Los Queltehues, por un monto total anual de \$828.755.-

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala respecto de la manera en que se está abordando la Emergencia Sanitaria en la comuna de Padre Las Casas, donde se sigue apoyando a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con ayudas sociales a la familias de la comuna, como también se están realizando los proceso de sanitación, para disminuir los focos de infección, además indica sobre los Equipos del Plan de descontaminación, lo cual se trata de un tema sumamente importante debido a que en la época de invierno la contaminación aumenta en la comuna de Padre Las Casas, lo que trae como consecuencia un mayor porcentaje de enfermedades respiratorios por lo tanto al verse enfrentado a esta situación se hace complejo el escenario frente a los tiempos de pandemia que se están viviendo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita Informe respecto de los montos de dinero de ingresos por terceros en cuentas corrientes municipales, como donación con motivo de la Emergencia Sanitaria, además realiza consultas referentes a quemadores de pellet, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, se adhiere a lo solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, referente a montos de dinero de ingresos por terceros en cuentas corrientes municipales, como donación con motivo de la Emergencia Sanitaria, además desea conocer información sobre prestación de servicio de sanitización en la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, señala en relación a la prestación de servicio de sanitización, que la información correspondiente será solicitada al Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal.

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el Punto N°5. VARIOS.**

5. VARIOS.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Respecto al Programa de Áreas Verdes que se había solicitado en un Informe de Comisión de Administración y Finanzas, referente de la incorporación de trabajadores mayores las cuales tenían complicaciones de salud las cuales serían trasladadas a un programa especial.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios y el Concejal Sr. Pedro Vergara, comentan respecto a lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

- Referente a Cordones Sanitarios donde señala que impide el traslado de las personas del sector Rural, ya que al ubicarse estos cordones en ciertos puntos críticos las personas no pueden ingresar a la comuna de Padre Las Casas a la cual pertenecen ya que se le exigen un permiso especial, por lo tanto, propone al señor Alcalde, ver la posibilidad de otorgar a estas personas un permiso especial con Carabineros de Chile.
- Respecto a solicitud de la Sra. Adriana Bastias, referente a corte de árbol del cual no se hicieron retiro de ramas, (señala que enviara información al señor Alcalde).
- Respecto a solicitud de cajas de alimentos para las Comunidades Indígenas: Domingo Painevilu, Mariano Loncon, etc.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- manifiesta sus agradecimientos a la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) y el Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, por la buena acogida referente a las nóminas de las cuales ha hecho entrega en donde además los vecinos de la comuna ha dado a conocer su gratitud, también indica que las solicitudes que se hacen entregad deben pasar por un proceso para ver que personas son los que más carecen de necesidad desde el punto de vista de la Administración Municipal, lo cual a su parecer es una buena forma que se ha llevado a cabo.
- Da lectura a una carta enviada por parte del Colegio de Profesores de Padre Las Casas, referente a la evaluación docente.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, donde indica que es un tema que no le corresponden directamente al Municipio si no al Ministerio de Educación tomar una decisión referente a la situación que se está presentando frente a la emergencia sanitaria, pero sin embargo se está analizando por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que más allá de las posturas que puedan influir directamente en la decisión frente a la situación que se expone en la carta, como Concejo Municipal también se podría presentar un pronunciamiento al margen de que posteriormente el Ministerio de Educación obligue a la educación docente a tomar una decisión en contra de la postura que ellos están dan a conocer.

El señor Alcalde, señala que no depende del Municipio la toma de alguna decisión final respecto de situación que expone el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, donde indica que comparte la preocupación que expone el Gremio de Docentes de Padre Las Casas, ya que no están las condiciones dadas para comenzar la educación docentes de forma normal, por lo tanto solicita un informe al Departamento de

Educación referente a la situación puntual en la que se encuentran los Docentes de la comuna de Padre Las Casas, para poder tomar una posición clara en relación a esta situación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se suma a la solicitud realizada por el Concejal Sr. Pedro Vergara, ya que cree que es importante los docentes de la comuna de Padre Las Casas, se puedan sentir apoyados por parte del Concejo Municipal, en donde la Administración Municipal en ocasiones también lo ha planteado, por cuanto manifiesta su disposición si se llegara a emitir algún documento en apoyo a los docentes de la comuna.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se adhiere a la carta que se dio lectura por parte del Concejal Sr. Pedro Vergara, debido a la situación en que se encuentra el país es compleja, es por ello que cree que el tratamiento y/o evaluación que se puede hacer en cualquier Organismo Público y especialmente de los profesores no se puede aplicar ya que no existen las herramientas, métodos y formas de aplicar esta evaluación, además indica que desde su perspectiva entiende que no se puede realizar la evaluación y si se llegara a poder tendría que hacerse en base al resultado del año 2019.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comenta que una docente de la comuna de Padre Las Casas le ha manifestado la preocupación respecto de la evaluación que se tenía que realizar ya que esto se llevara a cabo en base a las clases que se han estado realizando en cada Establecimiento Educacional de la comuna de Padre Las Casas, es por ello que este año debido a la emergencia sanitaria cree no se debiera aplicar esta evaluación, por lo tanto espera que por parte del Ministerio de Educación se tome una decisión que vaya en Director beneficio de los docentes.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Respecto a personas que trabajan en la construcción del Hospital Maquehue, donde la empresa Balzola Construcciones Chile, es la que esta efectuando el trabajo allí y desde que se decretó la cuarentena para la comuna de Padre Las Casas, hasta el día de hoy no se ha presentado, por lo tanto los trabajadores están muy preocupados donde además la empresa subcontratista han ido hasta el lugar pero no pueden continuar con el trabajo ya que no se encuentra la empresa titular de la obra, y es por este motivo quiere realizar las consultas a la Direccion Araucanía Sur, como cuerpo colegiado para obtener información respecto de esta situación para informar as los vecinos del sector quienes la gran mayoría pertenecen al sector de Maquehue, los cuales estaban trabajando en esta construcción, para ver en qué fecha se pretende retornar esta obra.

El señor Alcalde, señala que realizo un recorrido donde se está llevando a cabo esta obra, y visualizo a trabajadores que se encontraban ahí, pero sin embargo solicitara la información correspondiente respecto de esta situación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comenta que las personas que se encontraban realizando estos trabajos eran por parte de la empresa subcontratista y no por la empresa titular, quienes también están preocupación por esta situación ya que la empresa mandante debe realizar el pago de las remuneraciones correspondiente por el trabajo que ellos realizan, y hasta el día de hoy la empresa mandante no se ha presentado a dar información en relación a esta obra.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Respecto a consultas de parte de dirigentes del sector urbano, referente a si existe la posibilidad de sanitizar las sedes sociales, debido a que de igual manera estas son ocupadas para ciertas actividades.

El señor Alcalde, señala que si bien las sedes no están siendo utilizadas para llevar a cabo reuniones, están siendo ocupadas hacer las ollas comunes, donde de manera directa le ha dado a saber que no existen problemas en sanitizar la sede social, ya que hasta el momento la limpieza la está haciendo con cloro, pero sin embargo si se está trabajando en la manipulación de alimentos no se debería utilizar amonio cuaternario para sanitización, es por ello que solicitara la información correspondiente en relación a la utilización de este líquido para sanitización en sedes sociales.

- Reitera solicitud de la cual se refirió en la sesión anterior, respecto de dos peticiones por parte de la Asociación de Funcionarios de la Salud, en donde el señor Alcalde, manifestó su voluntad referente a tema, por lo tanto solicita que se pueda retomar de nuevo esta petición para que la puedan revisar, y realiza consultas sobre el estado de esta solicitud.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de la petición planteado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

- Referente a solicitud de ayudas sociales, de parte de las Comunidades Indígenas: Alberto Quidel; Santo Curinao 2; Pedro Tori; Levio Cayupan; entre otros, las cuales aún están pendientes hace 15 días aprox. para que puedan ser consideradas.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de la presentación de solicitudes en ayuda sociales por parte de las Comunidades Indígenas.

- Respecto a situación que se está viviendo en el sector de Pleiteado, referente a una empresa de fábricas cecinas, donde vecinos de este sector reiteran sus molestias por los malos olores, construcciones y contaminación de leña que existen en esta fábrica, por tanto, solicita informe en relación a este tema sobre la fiscalización y construcción.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, y el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporcionan información respecto de la situación expuesta por parte del Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El señor Alcalde, solicita al Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), ver el tema referente a los pagos de energía eléctrica de los APR de la comuna de Padre Las Casas, para ver en este concejo ese tema.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Respecto a Programa de Incentivo a estudiantes de la enseñanza media y nivel superior, el cual fue aprobado el año 2019, a cargo del funcionario Sr. Milton Garrido, por el Honorable Concejo Municipal, en donde hasta el día de hoy no se ha tendido noticias referente a este tema, además indica que sostuvo un dialogo con el Sr. Milton Garrido, Encargado del programa de Incentivo para la Educación, quien le ha dado información de los requisitos los cuales iban a variar, para que los estudiantes para acceder a los beneficios, en donde mucho estudiantes quedaron sin poder acceder a estos beneficios, es por ello que realiza consultas

a La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), si se puede crear un plataforma y un correo institucional con instructivos para que los estudiantes puedan acceder a través de esta plataforma digital, para objeto de evitar las filas dentro de la Biblioteca Municipal, como también solicita mayor información de cómo se llevara a cabo la aplicación de este beneficio durante este año 2020.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información referente de cómo se llevará a cabo el proceso de postulación y renovación de los incentivos de educación, para los estudiantes de la comuna de Padre Las Casas, frente a lo que significa esta pandemia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de indicar a través de una pequeña Carta Gantt, con la finalidad de ver cuando se hará inicio del proceso de elaboración en el que se decretaran los requisitos para que los estudiantes puedan acceder a estos beneficios, y sobre si estos requisitos variaran en comparación del año 2019, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su preocupación por la demoran en la apertura en el inicio de postulación a estos beneficios, ya que hay programas que deben continuar con su proceso frente a esta emergencia sanitaria, ya que es una entidad pública la cual debe estar en constante apoyo y mantener su continuidad de servicios a la comunidad, ya que existen algunos programas los cuales no han estado realizando sus funciones como corresponde.

- Respecto a solicitud por parte de la Sra. Lizet Muñoz Quezada, quien requiere retirar restos del antiguo paradero ubicado en calle Sauzalito con Quidora, de lo cual se debería haber encargado del retiro de estos escombros la empresa que se adjudicó a esta nueva instalación de paradero.
- Respecto de que tipo de prestaciones está realizando el Centro de Esterilización Canina de la comuna de Padre Las Casas, donde además el teléfono de contacto de este centro no se encuentra disponible, por lo tanto, realiza consultas si existe otro número telefónico en atención a las interrogantes de la comuna.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, proporciona información respecto a la atención que están realizando en el Centro de Esterilización de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita al Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, enviar información mediante correo electrónico referente a los tipos de prestaciones de Servicios que están llevando a cabo en el Centro de Esterilización de la comuna de Padre Las Casas, donde además de adjunte una resolución que indique que efectivamente conste por mandato ministerial se han cerrado los Centros de Esterilización y Clínicas Veterinarias.

- Solicita que se reevalúen las horas extraordinarias de los funcionarios del sector Municipal y salud Municipal, por lo tanto, solicita un informe respecto de este tema.

El señor Alcalde, y el Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporcionan información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera solicitud de un informe elaborado por el Encargado de Personal, que dé cuenta a quien, en los meses de marzo, abril se les pago horas extraordinarias de las áreas Municipal y Salud.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas, proporciona información respecto al pago de horas extraordinarias.

- Respecto a situación de la Sra. Elva Uribe Parada, quien solicita vale de gas y requiere información sobre si se le aplico el Registro Social de Hogares.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información referente a la consulta realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- Manifiesta sus agradecimientos a la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la buena disposición y el gran trabajo que se está realizando, frente a esta emergencia sanitaria, y al señor Alcalde, por la manera en que está abordando la situación de la comuna frente a la pandemia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Respecto a solicitud de ayuda social de parte de la Sra. Miriam Bañares del sector de San Ramón, quien requiere ayuda social en relación a un desalojamiento que está viviendo.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto de la situación que está viviendo la Sra. Miriam Bañares del sector de San Ramón.

- Referente a solicitud por parte del Sr. Sigfredo Zurita, del sector de San Ramón quien se encuentra postrado, y requiere ayuda social consistente en alimento suplementario.

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el punto agregado 6d) Solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2020 a la Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural de Padre Las Casas, por un monto de \$10.600.000.-**

6d) Solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2020 a la Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural de Padre Las Casas, por un monto de \$10.600.000.-

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información a los señores Concejales, a través de Ord. N° 226 del 13.05.2020, el cual se transcribe a continuación:

Ord. N° 226 del 13.05.2020.

Mediante el cual se informa respecto a Sesión Ordinaria N° 125 del Concejo Municipal, celebrada el 12 de mayo del año en curso, se aprobó otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2020 a la Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural de Padre Las Casas, por un monto de \$10.600.000.- (diez millones seiscientos pesos), para los 16 sistemas de agua potable rural existentes en la comuna, a objeto de cubrir gastos operacionales, análisis de agua, gastos administrativos, remuneraciones, insumos, entre otros.

El señor Alcalde, proporciona información a los señores Concejales respecto de la materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta sus felicitaciones por las gestiones realizadas por la Unión Comunal de APR, y la disposición por parte de la Administración Municipal en conjunto con el Sr. John Fuentes, Profesional de la Secpla, para colaboración en esta solicitud, lo cual será de mucho beneficio para los vecinos de la comuna, frente a la emergencia sanitaria, además deja en claro que este aporte no significa que los vecinos de los APR que se encuentran inscritos en cada uno de los sectores no cancelen su consumo, ya que aquellos vecinos que no se han visto afectados en sus trabajos pueden realizar sus pagos.

El señor Alcalde, señala que el Municipio al apoyar esta materia, no quiere decir que se hará responsable del pago de consumo de energía eléctrica, ya que es un aporte considerando la situación de emergencia sanitaria que ha afectado a muchas personas en sus ingresos, en donde tal vez mas adelante la Municipalidad de Padre Las Casas no contara con la misma disposición presupuestaria que hoy en día tiene, por lo tanto deja en claro que estos consiste en ayuda puntual por dos meses.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta sus agradecimientos por las gestiones que se han realizado en apoyo a los vecinos de la comuna los cuales se han visto afectados económicamente, además realiza consultas respecto de los comités que han estado con su personalidad Jurídica durante bastante tiempo y no la han podido renovar.

El señor Alcalde, y el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, proporcionan información, respecto a la consulta realizada por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita información al Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), respecto al estado del Comité de APR Champulli.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), y el señor Alcalde, proporciona información referente en que consiste el apoyo para los Comités de APR por los dos meses.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, manifiestas sus agradecimientos por la acogida que se ha dado por parte del Municipio a la solicitud en apoyo a los Comités de APR, por lo tanto, está de acuerdo en aprobar la materia, ya que se trata de un aporte importante para que siga en funcionamiento los APR, lo cual será fundamental para hacer frente a esta emergencia sanitaria.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que esta de acuerdo en apoyar a los APR de los sectores rurales, pero además solicita a la Administración Municipal puede consultar respecto de los excesivos cobros de agua potable y electricidad.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación autorización Subvención Municipal Extraordinaria 2020 a la Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural de Padre Las Casas, por un monto de \$10.600.000.- (diez millones seiscientos pesos), para los 16 sistemas de agua potable rural existentes en la comuna, a objeto de cubrir gastos operacionales, análisis de agua, gastos administrativos, remuneraciones, insumos, entre otros.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria 2020 a la Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural de Padre Las Casas, por un monto de \$10.600.000.- (diez millones seiscientos pesos), para los 16 sistemas de agua potable rural existentes en la comuna, a objeto de cubrir gastos operacionales, análisis de agua, gastos administrativos, remuneraciones, insumos, entre otros.

El señor Alcalde, manifiesta sus agradamientos a todas las enfermeras de la comuna de Padre Las Casas, por la disposición y la gran labor que están llevando a cabo frente a esta pandemia, especialmente por celebrarse hoy el día de la Enfermera.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia de las rendiciones de cuentas de los APR rurales, que se han presentado a la Municipalidad de Padre Las Casas con sus observaciones respectivas, en formato Pdf.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, se suma a las felicitaciones realizada por el señor Alcalde, por el día de las enfermeras(os) y trabajadores de la salud de la comuna de Padre Las Casas.

Además solicita informe respecto al tema del Programa especial para los trabajadores de Áreas Verdes el cual fue aprobado, por otro lado plantea su preocupación y solicitud al Concejo Municipal referente al Contrato de Reposición de Alumbrado Público del cual tiene conocimiento que se encuentra en proceso de firmas, donde le han dado a saber información posterior de la aprobación de este contrato lo cual salió en los medios de comunicación social (La Voz de Maipú, CIPER Chile), referente a la Empresa Cam Spa, que el Municipio está apunto de contratar, donde hablan de dos temas, el primero es sobre que esta empresa se adjudico la Licitación Pública de la Municipalidad de Maipú, la cual fue declarada irregular por el Tribunal de Compras Públicas luego por Corte de Apelaciones de Santiago y por la Corte Suprema, lo cual el Concejal Sr. Raúl Henríquez, indica que lo cotejo donde señala que efectivamente es así, y como segundo punto se habla que uno de los socios de esta sociedad "La Constructora Graña y Montero", de origen peruana donde se dice que están siendo investigada en el país de Perú por posibles delitos de corrupción y por la relación que tiene con la "Empresa Brasileña Odebrecht", (conocida por haber pagado coimas, a distintos funcionarios públicos en América latina), es por ello que le parece importante poner estos antecedentes al Concejo Municipal y dejarlo en constancia en Acta, respecto a este punto lo cual es información que obtuvo después de haber aprobado el contrato con la Empresa Cam Spa, por lo tanto plantea la posibilidad de que se pueda con los antecedentes anteriormente mencionados revisar el acuerdo que en su momento de tomo y cotejar esta información con certeza solo del primer punto que menciono, ya que el segundo punto no está completamente confirmada por que no está dentro de su ámbito, por lo tanto solicita emitir un informe referente a lo planteado para que todos tengan claridad de lo que se está haciendo.

El señor Alcalde, sugiere al Concejal Sr. Raúl Henríquez, enviar información respecto de lo planteado, al Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico para poder analizar el tema y tener mayor claridad respecto de la situación con dicha empresa que está a punto de contratar el Municipio.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico señala que el proceso Licitatorio que comenta el Concejal Sr. Raúl Henríquez, se llevó a cabo sin inconveniente de ninguna de

naturaleza, además añade que los plazos para acudir al Tribunal de Contratación Pública, se encuentran caducado hace bastante tiempo por lo tanto no podría existir una presentación al tribunal de Contratación Pública, también indica que el Concejo Municipal en el mes de marzo aprobó que se realizara la contratación lo cual esta certificado que se da cuenta de ello, posteriormente se le da esta información a la empresa y se genera una Orden de Compra que está en estado de guardada donde luego la empresa remite la Boleta de Garantía y el contrato se envía a la empresa para la firma, así que en ese contexto y lógica no existe una situación que se pueda vislumbrar por irregular dentro del Municipio de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, indica que el tema respecto a la situación con la empresa Cam Spa, es solo para que se pueda analizar, no para que se tome una decisión.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información referente a la situación expuesta por parte del Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto Subvención Municipal que se encontraba en proceso lo cual se había quedado pendiente de ver la Sra. Daniela Moya, Encargada de Subvenciones Municipales, y sobre información referente a situación de un vecino de la comuna la cual envió al señor Alcalde, para su conocimiento y ver la posibilidad de ser considerada.

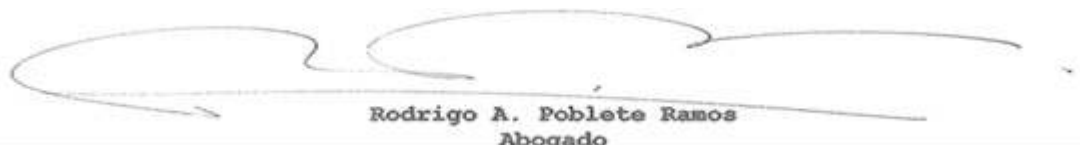
El señor Alcalde, señala que la información enviada por el Concejal Sr. Pedro Vergara, fue remitida para conocimiento al Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita informe respecto de lo expuesto sobre la contratación de la Empresa Cam Spa.

El señor Alcalde, solicita al Concejal Sr. Raúl Henríquez, mayores antecedentes sobre la situación planteada anteriormente.

Se levanta la sesión a las 12:25 horas.

RPR/yvl



Rodrigo A. Poblete Ramos
Abogado

SECRETARIO MUNICIPAL (S)